

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

23607 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de trámite de audiencia y propuesta de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de los trámites de audiencia y propuestas de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes:

Expediente: D-595/11 incoado contra Mariano Martínez Moñino y Ana María López Mateos, domiciliados en Molina de Segura-Murcia, por haber realizado movimientos de tierras en la zona de policía. La sanción propuesta es de 1.200 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, y con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá, a su costa, a la ejecución de dicha medida, mediante la ejecución subsidiaria. Esta medida quedará suspendida en el caso de que se solicite autorización para el mantenimiento de las obras, y quedará a resultas de lo que se resuelva en el expediente de autorización que, en su caso, se tramite, si así lo solicita, en un procedimiento diferente al presente expediente sancionador.

Expediente: D-25/2012 incoado contra Cherri Bar Park Homes, S.L., domiciliado en Pulpi-Almería por haber realizado el depósito de aguas residuales sin depurar procedente de las aguas doméstico-sanitarias de un camping, con CIF B-53466215. La sanción propuesta es de 1.500 euros y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibida.

Expediente: D-53/2012 incoado contra José Antonio Carmona Martínez, domiciliado en El Raal-Murcia, NIF: 74259593-E, por estar construyendo un muro de piedra para la contención del relleno que se realiza para dar acceso a la parcela y una casa ampliación de otra ya existente quedando dentro de la zona de policía. La sanción propuesta es de 500 Euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá a su ejecución subsidiaria. Esta medida quedará a resultas de lo que se resuelva en el expediente de autorización que actualmente se tramita bajo la referencia AZP-254/2010.

Contra la propuesta de resolución que se le comunica conforme el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en un plazo de quince días podrán alegar cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos o intereses, pudiendo recogerse copia de la propuesta en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 2 de julio de 2012.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A120049862-1